



PS/2960.

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 09 JUN. 2026

VISTO: la Nona Reunión del Grupo de trabajo sobre el Registro mundial (GRWG9), Sexta Reunión del Grupo de trabajo técnico de AMERP sobre intercambio de información (TWG-IE5) y ceremonia de celebración del 10mo aniversario del AMERP, que se llevará a cabo del 5 al 12 de junio de 2026, en Jeju, República de Corea;

RESULTANDO: I) que a tales efectos corresponde designar en misión oficial del 2 de junio al 15 de junio de 2026, a la Dra. Fernanda Tamara Anelo Casares, Encargada de Asesoría Letrada de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) es de importancia participar en estas reuniones de trabajo e intercambio con países que utilizan nuestro puerto y coordinar con la región acciones que desalienten la Pesca Ilegal, No declarada y No Reglamentada (INDNR);

III) que los costos de la misión oficial serán de cargo de la Fundación Pew Charitable Trusts

CONSIDERANDO: la importancia de los temas a tratar en el evento de referencia;

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1º de abril de 2020, modificada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021, a lo preceptuado por el art. 6 del Decreto 148/992, de 3 de abril de 1992;

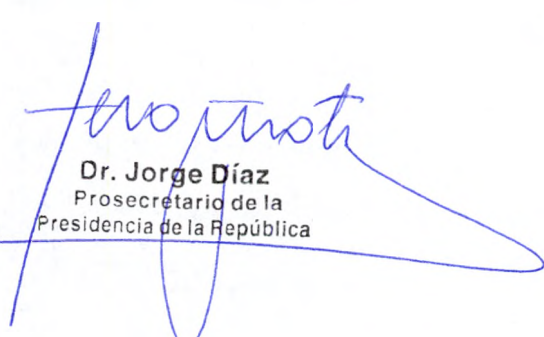
EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

(en ejercicio de atribuciones delegadas)

RESUELVE:

1º) Desígnase en Misión Oficial, del 2 de junio al 15 de junio de 2026, a la Dra. Fernanda Tamara Anelo Casares, Encargada de Asesoría Letrada de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, la Nona Reunión del Grupo de trabajo sobre el Registro mundial (GRWG9), Sexta Reunión del Grupo de trabajo técnico de AMERP sobre intercambio de información (TWG-IE5) y ceremonia de celebración del 10mo aniversario del AMERP, que se llevará a cabo del 5 al 12 de junio de 2026, en Jeju, República de Corea.

2º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dese cuenta a la a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos y a la División Recursos Humanos.



Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República